

Distr. LIMITADA

TD/B/51/L.8 15 de octubre de 2004

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO 51º período de sesiones Ginebra, 4 a 15 de octubre de 2004 Tema 6 del programa

EXAMEN DE LA EVOLUCIÓN Y LAS CUESTIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO POSTERIOR A DOHA DE PARTICULAR INTERÉS PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Resumen del Presidente

- 1. La Junta examinó el tema 6 del programa en sesión plenaria el día 8 de octubre de 2004. El Funcionario Encargado de la UNCTAD pronunció el discurso inaugural y el discurso principal estuvo a cargo del Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La nota de antecedentes de la secretaría (TD/B/51/4) y el documento de sesión (TD/B/51/CRP.1) fueron presentados por el Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.
- 2. Se formularon 35 exposiciones sobre este tema del programa, a cargo de: el Brasil (en nombre del Grupo de los 77 y China), la CE (en nombre de la Comunidad Europea), México (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), el Pakistán (en nombre del Grupo de Estados de África), Benin (en nombre de los países menos adelantados), Egipto, la India, China,

la República Islámica del Irán, Kenya, Bangladesh, Chile, Filipinas, Zambia, los Estados Unidos de América, la Argentina, Sudáfrica, Indonesia, el Japón, la Federación de Rusia, Mauricio, Jamaica, Cuba, el Senegal, Sri Lanka, la República de Corea, Venezuela, Noruega, Belarús, el Canadá, Suiza, Etiopía, el Sudán y la CEPE.

3. La mayor parte de los participantes expresaron su reconocimiento por la nota de antecedentes de la secretaría, que proporcionaba una descripción exhaustiva de las cuestiones relativas al desarrollo que se habían planteado en las negociaciones comerciales posteriores a Doha, tras la XI UNCTAD y la Decisión sobre el Marco de la OMC, de julio de 2004 (Paquete de Julio). Además, muchos participantes observaron que en las declaraciones iniciales de la secretaría se habían expuesto algunas cuestiones importantes para su examen y debate a cargo de la Junta. También se reconocieron las contribuciones de la Junta de Comercio y Desarrollo para precisar las enseñanzas recibidas en Cancún durante el anterior período de sesiones de la Junta en el marco del mismo tema del programa, y para aclarar la dimensión de desarrollo en las negociaciones. Muchos participantes también estimaron que los debates llevados a cabo en el marco del tema 6 del programa en el presente período de sesiones ayudarían, mediante la creación de confianza y de consenso, a hacer avanzar las negociaciones sobre muchas de las cuestiones que figuraban en el Paquete de Julio. A continuación se resume el debate

A. Progresos realizados con posterioridad a Cancún: la XI UNCTAD y el Paquete de Julio de la OMC

4. El camino recorrido desde Cancún a São Paulo y a Ginebra ofrecía una enseñanza fundamental a los negociadores comerciales: que los asuntos relativos al desarrollo y, en consecuencia, los Acuerdos de la OMC debían abordar las cuestiones de desarrollo relacionadas con el comercio de sus Miembros si se deseaba alcanzar una conclusión satisfactoria en la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Por consiguiente, los negociadores habían aprendido que debían cumplir la promesa de desarrollo contenida en la Declaración de Doha, no como consecuencia de las negociaciones sobre acceso a los mercados y sobre las normas, sino de forma paralela a ellas, como una consideración integral de los compromisos en materia de liberalización. Aunque esto había resultado difícil en los tres años transcurridos desde Doha, los participantes compartían la opinión de que era algo cuyo logro era perfectamente concebible. Algunos esperaban que, aunque pudiera no ser posible concluir las negociaciones de Doha antes

de la celebración de la 6ª Conferencia Ministerial de Hong Kong, en 2005, había buenas posibilidades de concluirlas para el año 2006.

- 5. El Funcionario Encargado de la UNCTAD hizo hincapié en que la UNCTAD se esforzaba por desempeñar una función de apoyo activo para hacer realidad la promesa de desarrollo de Doha, mediante actividades de asistencia técnica, una labor de investigación analítica y la creación del consenso en las deliberaciones intergubernamentales.
- 6. El Director de la OMC coincidió con la opinión de la secretaría de la UNCTAD de que: "La Decisión reafirma ante todo el valor del multilateralismo, restablece la viabilidad del Programa de Trabajo de Doha, confirma nuevamente el lugar central que ocupan las preocupaciones relativas al desarrollo y renueva el empeño y compromiso de los miembros de la OMC respecto del cumplimiento de la dimensión de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha. También confirma el trato especial y diferenciado como parte integrante de los Acuerdos de la OMC. La Decisión contribuye a reducir la incertidumbre en el sistema de comercio multilateral, y calma los temores proteccionistas". Sostuvo asimismo que la Decisión proporcionaba una excelente plataforma de lanzamiento para la labor futura y la oportuna conclusión de las negociaciones, y que la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio era uno de los retos más importantes a que hacía frente la OMC en la actualidad. Advirtió de que aún quedaba por realizar una vasta tarea y que los meses venideros serían decisivos
- 7. Como se confirmó en el Consenso de São Paulo, los países habían expresado su compromiso con el sistema multilateral de comercio, cuyo mantenimiento y salvaguardia era una responsabilidad compartida por todos. Por su parte, los países en desarrollo hicieron hincapié en que habían desempeñado un papel muy constructivo en la reactivación de la Ronda de Doha y habían mostrado su buena disposición para encontrar un terreno común a fin de respaldar el sistema multilateral de comercio. Muchos países en desarrollo participantes advirtieron de que las negociaciones no serían provechosas si no se alcanzaban progresos concretos en el tratamiento de sus preocupaciones en materia de desarrollo y no se aseguraba el equilibrio y el paralelismo, dentro de las esferas de negociación y entre ellas.

- 8. El acceso a los mercados y la asistencia técnica desempeñaban un papel esencial para ayudar a los países a desarrollar su capacidad de oferta y su competitividad en sus sectores tradicionales -y en los sectores que empezaban a perfilarse- de ventajas comparativas y complementariedad. Muchos países hicieron hincapié en que el sistema multilateral de comercio debía mejorar y no obstaculizar la capacidad de los países en desarrollo para adoptar políticas que hicieran adelantar sus objetivos de desarrollo nacional.
- 9. Con la creciente interdependencia de las economías nacionales en un mundo globalizado, algunos hicieron referencia a la importancia de un equilibrio adecuado entre el espacio normativo nacional y las disciplinas y compromisos internacionales. Aunque se reconocía la responsabilidad de cada gobierno para evaluar la compensación entre los beneficios de aceptar un sistema multilateral de comercio basado en normas y previsible y los compromisos derivados de ello, así como las limitaciones que esos compromisos planteaban, algunos participantes subrayaron la necesidad general de coherencia.

B. El Paquete de Julio: determinantes esenciales de los progresos con respecto a la dimensión de desarrollo

- 10. Se reconoció que el Acuerdo de Julio representaba el comienzo de una nueva y difícil etapa de negociaciones, que sería de carácter más técnico y más ardua desde el punto de vista político. El impulso de las negociaciones recuperado en el proceso inmediato que llevó al Paquete de Julio se debía mantener y revitalizar a fin de concluir satisfactoriamente las negociaciones.
- 11. Se destacó que un reto importante a que hacían frente los miembros de la OMC en la nueva fase de negociaciones era cumplir, mediante negociaciones sustantivas, el mandato de Doha de ubicar las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el centro del programa de trabajo. El tratamiento de las cuestiones relativas al desarrollo exigiría esfuerzos resueltos y concertados de todas las partes para incorporar el trato especial y diferenciado con carácter general a todas las esferas de negociación y para abordar las cuestiones y preocupaciones relacionadas con la aplicación. También exigiría que se encontrasen soluciones adecuadas para sus necesidades específicas en materia de comercio y desarrollo. En este contexto, se señaló que era necesario tener en cuenta las necesidades específicas en materia de desarrollo, finanzas y

comercio de los países en desarrollo, considerando que no existía una estrategia de desarrollo única para todos.

- 12. Se consideró particularmente importante que el sistema multilateral de comercio tuviera en cuenta las necesidades especiales de los PMA. Éstos debían beneficiarse de unas condiciones de acceso a los mercados en régimen de franquicia aduanera y sin contingentes para todos los productos en los países desarrollados y demás países en condiciones de conceder ese trato, como se pedía en diversos acuerdos internacionales y compromisos de exenciones de aranceles y reducción de subvenciones. Varias delegaciones también indicaron que era menester abordar las necesidades especiales de desarrollo de las pequeñas economías, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, que seguían siendo sumamente vulnerables a las perturbaciones externas, como los desastres naturales. Se subrayaron además las necesidades especiales que tenían los países en desarrollo sin litoral y de tránsito en la esfera del desarrollo relacionado con el comercio.
- 13. La agricultura es un elemento central de las negociaciones y tiene especial importancia para el desarrollo y la reducción de la pobreza. Una auténtica reforma agraria y una verdadera liberalización de la agricultura proporcionarían un campo de juego parejo y ventajas a los países en desarrollo que exportan productos agrícolas. Se señaló que las modalidades plenas debían incorporar acuerdos especiales de desarrollo operacionalmente efectivos y tener en cuenta las necesidades específicas de desarrollo en los tres pilares de las negociaciones, como la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, incluso mediante los productos especiales y mecanismos especiales de salvaguardia. Algunas delegaciones consideraron que debía prestarse especial atención al establecimiento de mecanismos para que los países en desarrollo que eran importadores netos de alimentos hicieran frente a las consecuencias negativas de los efectos de la relación de intercambio.
- 14. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de cumplir efectivamente el compromiso de abordar las cuestiones planteadas por la Iniciativa sectorial sobre el algodón de manera ambiciosa, expeditiva y específica. Debían abordarse los problemas concretos de comercio y desarrollo de los países que dependían de los productos básicos, ya que esos países seguían estando marginados en el comercio internacional. Se hizo referencia al informe del Grupo de Personalidades convocado por la UNCTAD en nombre de la Asamblea General.

- 15. Como los productos manufacturados representan el 75% de las exportaciones de los países en desarrollo, el acceso a los mercados de los productos no agrícolas constituye una oportunidad para desarrollar una agenda constructiva en las negociaciones comerciales. Se destacó que un resultado equilibrado y favorable al desarrollo requeriría seguir trabajando en la especificidad de algunos de los elementos del marco de acceso a los mercados de los productos no agrícolas, con inclusión de la fórmula, las cuestiones relacionadas con el trato de los aranceles no consolidados, las flexibilidades para los países en desarrollo, la cuestión de la participación en el componente arancelario sectorial, y las preferencias. Se consideró importante encontrar la fórmula correcta.
- 16. Se coincidió en que debían abordarse adecuadamente los problemas de ajuste de los países en desarrollo afectados por la erosión de las preferencias.
- 17. Se reconoció ampliamente el potencial de desarrollo de las negociaciones sobre servicios y se destacó que el Paquete de Julio aceleraba esas negociaciones al exhortar a los miembros de la OMC a presentar para mayo de 2005 las ofertas revisadas.
- 18. Se reconoció el potencial de la facilitación del comercio para promover el comercio, pero se expresó preocupación por sus consecuencias financieras. Por lo tanto, era positivo que el Paquete de Julio adoptara un nuevo enfoque de las negociaciones poniendo en relación las capacidades financiera, administrativa e institucional de los países en desarrollo, y el costo de aplicación, con la adecuación de los recursos financieros y técnicos que se les suministraban y el nivel y calendario de las obligaciones.

C. Otros asuntos

19. Varias delegaciones pusieron de relieve la importancia que tenía para el comercio y el desarrollo garantizar para el 1º de enero de 2005 la total y oportuna eliminación del sistema de contingentes en el sector de los textiles y el vestido. Los países que imponían restricciones indicaron su compromiso de respetar el plazo previsto en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido para la etapa final de la eliminación de los contingentes. Se plantearon los problemas de ajuste de los PMA y las economías pequeñas menos competitivos que dependían mucho de las exportaciones de textiles y prendas de vestir pues se preveía que esos países sufrirían pérdidas. Al respecto, muchos expresaron su satisfacción por el documento de sesión de la secretaría titulado "Assuring development gains from the international trading system and trade

negotiations: Implications of ATC termination on 31 December 2004" (Obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales: Consecuencias de la terminación del ATV el 31 de diciembre de 2004).

- 20. Se destacó la importancia de las negociaciones sobre las normas de la OMC. También se mencionó la necesidad de limitar las medidas unilaterales de efecto extraterritorial. Se indicó que en las negociaciones sobre el comercio y el medio ambiente debían satisfacerse los intereses de los países en desarrollo en materia de desarrollo, medio ambiente y comercio. Respecto al Acuerdo sobre los ADPIC, se señalaron las consecuencias de la futura expiración del período de transición para la protección mediante patentes de productos en algunos sectores como el farmacéutico, así como la necesidad de un mecanismo práctico y jurídicamente ejecutorio para garantizar el acceso a los medicamentos.
- 21. Se hizo hincapié en la aceleración de la adhesión a la OMC de todos los países en desarrollo y economías en transición, en particular los PMA, de acuerdo con las directrices del Consejo General de la OMC sobre la adhesión de los PMA, sin impedimentos políticos y en consonancia con su nivel de desarrollo. También debían abordarse adecuadamente en las negociaciones los problemas de los países que se habían adherido recientemente.

D. Universo más amplio del sistema comercial internacional

22. La importancia de los ACR en el sistema comercial internacional ha aumentado con la proliferación, evolución y profundización de los acuerdos Norte-Norte, Norte-Sur y Sur-Sur, que se han convertido en una fuerza motora de la nueva geografía universal que está surgiendo. Este hecho pone de manifiesto la importancia de garantizar una interfaz positiva y la coherencia entre los ACR y el sistema multilateral de comercio, en particular en el contexto de las negociaciones sobre el acceso sustantivo a los mercados y la normalización celebradas en el marco del Programa de Trabajo de Doha. Si bien se expresó preocupación por las consecuencias para el desarrollo más allá de las fronteras de los acuerdos Norte-Sur "OMC-plus", se señaló que esos profundos compromisos tenían que poder generar un aumento de las corrientes comerciales y de inversiones. A la vez se hizo referencia a una experiencia positiva en los ACR Norte-Sur. Se destacó el importante avance que se había hecho en los acuerdos Sur-Sur. Se hizo hincapié en que se preveía que la histórica decisión alcanzada en junio de 2004 de lanzar la tercera ronda

de negociaciones en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) ampliaría el comercio interregional Sur-Sur.

E. Papel de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo

- 23. Los participantes reconocieron unánimemente la constructiva contribución a las negociaciones comerciales multilaterales de las actividades de la UNCTAD en materia de fomento del consenso, análisis y cooperación técnica. Se subrayó la utilidad del examen anual que hacía la Junta de los acontecimientos acaecidos en el Programa de Trabajo para el período posterior a Doha que preocupaban particularmente a los países en desarrollo, especialmente porque ese examen brindaba una oportunidad única a todos los Gobiernos para debatir los problemas fuera de un marco oficial de negociación. Se señaló el mandato de la UNCTAD, amplio y único en su género, de apoyar las negociaciones comerciales internacionales. Destacando la relación de colaboración que existía entre las actividades de la UNCTAD y de la OMC, se alentó a ambas organizaciones a intensificar su cooperación para ayudar a los países a extraer beneficios en la esfera del desarrollo a partir de los acuerdos comerciales multilaterales.
- 24. Se expresó reconocimiento por la gran importancia que tenían para los países en desarrollo y los países con economías en transición los programas de la UNCTAD en materia de asistencia técnica y fomento de capacidad en el ámbito del comercio internacional y las negociaciones comerciales, especialmente en todas las esferas clave de las negociaciones de Doha y en el contexto de los ACR. Los países en desarrollo agradecieron a los donantes su apoyo destinado a los programas de asistencia técnica de la UNCTAD relacionados con el desarrollo y los exhortaron a aumentar ese apoyo para que la UNCTAD pudiese atender las crecientes demandas y necesidades de los países en desarrollo.
